



**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**



**REGLAMENTO DE MOVILIDAD**

Telefax (+595-61) 552304 / 552305 / 550055  
Avda. Ñeembucu y Caazapá – Área 5 – Ciudad Pdte. Franco – Alto Paraná – Paraguay  
[www.upe.edu.py](http://www.upe.edu.py)



## UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Informática



### MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

#### Generalidades

Este mecanismo es de cumplimiento general, y regula los procesos de movilidad de los estudiantes de la carrera y programas de postgrado que ofrece la facultad, como institución de educación superior, así como la movilidad del personal docente que realiza estancias temporales mediante programas de movilidad.

Asimismo, regula la movilidad de estudiantes y docentes visitantes de otras instituciones de educación superior del país o del extranjero que realizan estancias en la Institución.

La movilidad es la estancia temporal que realizan los estudiantes o docentes de la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Privada del Este Sede Pdte. Franco, será conservando su adscripción a la entidad académica o dependencia, así como aquella que hacen los estudiantes y docentes visitantes de otras instituciones de educación superior del país o del extranjero, en ambos casos siempre que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos por este Reglamento.

Para efectos de este documento la movilidad es:

Movilidad estudiantil;

Movilidad docente;

Movilidad de estudiantes visitantes, y

Movilidad de docentes visitantes.

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

## DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL

**El procedimiento para la movilidad estudiantil nacional** es el siguiente, siempre que los convenios así lo dispongan:

- a. Seleccionar la institución de educación superior de destino, el programa educativo y las experiencias educativas a realizar, con el apoyo de algún académico relacionado con su perfil profesional;
- b. Formular la solicitud oficial de participación en el programa de movilidad, con un año lectivo de anticipación a la fecha en que se desee realizar la estancia en la institución receptora, anexando la documentación requerida en cada caso;
- c. Los estudiantes deben estar inscritos en el período académico en curso o programa educativo de origen de la facultad, al momento de realizar la solicitud;
- d. Los estudiantes deberán solicitar por escrito el visto bueno del Decano, para realizar estudios mediante movilidad estudiantil nacional en los formatos y tiempos establecidos por la institución de destino, indicando la institución de Educación superior, el programa de su interés, las asignaturas o experiencias educativas a cursar;
- d. Al concluir su estancia, el estudiante deberá presentar el documento oficial que acredite los estudios cursados, el resultado de su evaluación y calificaciones obtenidas, para efectos de que la secretaria general lo registre en la trayectoria académica del estudiante;
- e. Completar todos los trámites académicos y administrativos antes de su salida.

## DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

La movilidad estudiantil internacional es la estancia temporal que realiza un estudiante de la facultad, para cursar estudios en otras instituciones de educación superior del

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

extranjero, manteniendo el carácter de estudiante de la facultad de la UPE, siempre y cuando se encuentre inscripto en el curso o programa educativo de origen.

**El procedimiento para la movilidad estudiantil internacional es el siguiente:**

- a. Seleccionar el país y la institución de educación superior destino, el curso o programa y las experiencias educativas a realizar
- b. Formular la solicitud oficial de participación en el programa de movilidad, con un semestre de anticipación a la fecha en que se desee realizar la estancia en la institución receptora, anexando la documentación requerida en cada caso;
- c. Los estudiantes deberán solicitar por escrito el visto bueno para realizar estudios mediante movilidad estudiantil internacional en los formatos y tiempos establecidos por la Dirección de la Carrera.
- d. Al concluir su estancia, el estudiante deberá presentar al Decanato de su Facultad, el documento oficial que acredite los estudios cursados y el resultado de su evaluación para efectos de que se registre en su trayectoria académica.
- e. Cumplir con las disposiciones migratorias del país receptor, para lo cual gestionará y cubrirá los gastos que se generen de dichas disposiciones;
- f. Realizar los trámites y pagos de inscripción, para el siguiente periodo lectivo, ya sea para continuar con el programa de movilidad o para reincorporarse a la Universidad;
- g. Remitir a la Dirección de Carrera/Coordinación Académica los informes de evaluación y de actividades realizadas durante el intercambio, avalados por la institución receptora.

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

## DE LA HOMOLOGACIÓN Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

**Homologación académica.** La institución garantizará mecanismos formales de homologación de asignaturas cursadas en programas de movilidad, mediante criterios de equivalencia basados en contenidos, carga horaria y resultados de aprendizaje.

**Reconocimiento de créditos académicos** Las asignaturas aprobadas en la institución de destino serán reconocidas en el historial académico del estudiante, conforme al sistema de créditos vigente.

**Validación de resultados de aprendizaje.** La validación se realizará considerando el logro de competencias y resultados de aprendizaje establecidos en el plan de estudios de la carrera.

**Instrumentos de validación.** Podrán utilizarse:

- Certificados oficiales
- Programas analíticos
- Informes académicos
- Evidencias de desempeño

## DE LA MOVILIDAD DOCENTE

La movilidad docente es la estancia temporal que realiza el personal docente de la facultad, en otra institución de educación superior del país o del extranjero para realizar actividades académicas. La movilidad docente podrá ser nacional o internacional, y su temporalidad será en los términos establecidos en este documento.

**El procedimiento para la movilidad docente es el siguiente:**

- a. El personal docente aspirante podrá seleccionar la institución destino;

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- b. El Decanato y la Dirección de Postgrado (si hubiere), definirán los mecanismos de evaluación pertinentes para el programa de movilidad docente;
- c. Al regreso el participante entregará a la Dirección de Carrera, en un plazo no mayor a siete días hábiles, el informe de las actividades académicas, indicando los beneficios y resultados obtenidos
- d. Cumplir con las actividades estipuladas en el plan de trabajo autorizado por la Dirección Académica;
- e. En caso de haber recibido apoyo económico, entregar en tiempo y forma los comprobantes fiscales que amparen el monto del apoyo otorgado por la institución.

### **DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES VISITANTES**

La movilidad de estudiantes visitantes es la estancia temporal que realizan los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales en la Universidad Privada del Este, para realizar estudios.

**El procedimiento para la movilidad de estudiantes visitantes nacional e internacional es el siguiente:**

- a. Seleccionar el curso o el programa educativo y las asignaturas o módulos a cursar, con el apoyo de algún académico relacionado con su perfil profesional de la institución de origen;
- b. Formular la solicitud oficial de participación en el programa de movilidad, con un semestre de anticipación a la fecha en que se desee realizar la estancia en la Universidad Privada del Este, anexando la documentación requerida en cada caso;
- c. Completar todos los trámites académicos y administrativos antes de su llegada;
- d. Cumplir con las disposiciones migratorias de la República del Paraguay, gestionando y cumpliendo con los gastos que generen dichas disposiciones;

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- e. La Dirección Académica, asignará la matrícula de los estudiantes visitantes; y
- f. Elaborar y entregar los reportes correspondientes a las actividades realizadas puntualmente según lo establezcan los programas de movilidad al Decanato.

### **DE LA MOVILIDAD DE DOCENTES VISITANTES / DISERTANTES**

La movilidad de docentes visitantes es la estancia temporal que realiza el personal docente de otra institución de educación superior nacional o extranjera en la Universidad Privada del Este, para efectuar actividades académicas.

El procedimiento para la movilidad de docentes visitantes es el siguiente:

- a. Solicitar la estancia a través de los procedimientos establecidos en la convocatoria;
- b. Una vez que posea la documentación necesaria, el Decanato afectado y la Dirección de Postgrado de la Facultad (si hubiere), emitirán una carta de aceptación;
- c. El docente visitante recibirá su carta de aceptación y procederá a realizar sus trámites migratorios correspondientes para ingresar al país, en caso de visitantes extranjeros; y
- d. El Decanato receptor del docente visitante, solicitará a la Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, la incorporación y luego el alta, al finalizar la estancia, del visitante dentro del sistema correspondiente.

### **DE LA SELECCIÓN Y LOS APOYOS**

Los espacios o lugares para la movilidad que se designen para estudiantes y docentes dependerán de las condiciones de reciprocidad de los convenios interinstitucionales.

El aspirante a participar en los programas de movilidad podrá solicitar apoyos económicos en los tiempos y términos que se establezcan en las convocatorias institucionales emitidas por el Comité de Selección para la Movilidad, por lo que deberá:

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- a. Acudir al Decanato para presentar la solicitud correspondiente;
- b. Proporcionar información y documentación sobre su situación socioeconómica;
- c. Para el caso de becas otorgadas por organismos e instituciones diferentes a éstos determinarán a quiénes serán otorgadas;
- d. Cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento.

### **Responsables**

- Decanato.
- Dirección de Carrera.
- Coordinación de Alianzas y Relaciones Internacionales de la UPE.
- Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos de la UPE.

---

**Misión:** Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

**Visión:** Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.